



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación  
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

## **RESOLUCION DCS 263/2025**

Ref.: Expediente 50/22  
Bahía Blanca, 28 de mayo de 2025

### **VISTO**

La Resol CSU-697/22 que aprueba el Sistema de ingreso de la carrera de Medicina de la UNS por el Trayecto de Afiliación Universitaria como único requisito.

La Resol CSU-024/2025 que autoriza el pase de crédito desde la partida de “Gasto de Funcionamiento del Departamento de Ciencias de la Salud” (015.001.000 – 01.00.00.05 – FF 11) a la partida de “Tutorías” (015.001.000 – 01.00.00.03 – FF 11) el monto necesario, para afrontar el pago de una suma fija mensual de una Tutoría para el Trayecto de Afiliación Universitaria (TAU) por 10 meses, a partir de febrero de 2025.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la inscripción al TAU 2025 implica un número aproximado de 500 estudiantes;

Que el Trayecto de Afiliación Universitaria (TAU) implica para el estudiantado diversos desafíos para familiarizarse con la vida universitaria y adquirir el oficio de ser estudiante;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta solo con dos tutorías estudiantiles, destinadas a estudiantes iniciales de sus carreras de grado de Lic. en Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico;

Que la incorporación de la figura de tutora del TAU, durante el año 2022, fue muy útil para lograr el acompañamiento del estudiantado en sus trayectos curriculares;

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario informa que resulta presupuestariamente factible efectuar el pase de crédito para afrontar el costo de este trabajo extra, en virtud del crédito presupuestario que se asignará por Presupuesto de prórroga 2025 a la partida de “Gasto de funcionamiento del Departamento de Ciencias de la Salud”;

La convocatoria habilitada desde el Departamento de Ciencias de la Salud para cubrir la necesidad de tutoría;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 28 de mayo de 2025;

### **Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la estudiante NADIA SOLEDAD ROMANO SENRA, DNI 40933412, LU 118486 como tutora del Trayecto de Afiliación Universitaria desde el 28 de mayo y hasta el 27 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas la alumna percibirá la suma fija mensual, no remunerativa y no bonificable de setenta mil pesos (\$ 70.000) en retribución a la función de Tutora.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación  
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

ARTÍCULO 3°: Imputar el gasto a la partida de “Gasto de Funcionamiento del Departamento de Ciencias de la Salud” (015.001.000 – 01.00.00.05 – FF 11) a la partida de “Tutorías” (015.001.000 – 01.00.00.03 – FF 11), para afrontar el pago de una suma fija mensual de una Tutoría para el Trayecto de Afiliación Universitaria (TAU).

ARTÍCULO 4°: Agréguese al expediente de referencia y pase a la Dirección general de Economía y Finanzas. Cumplido, vuelva a esta Dependencia.